

FECHA: 08/06/2020

NÚMERO: 2020/43

REFERENCIA: UMT/COPERFAS

ASUNTO: PREGUNTAS A CONTESTAR EN EL PLENO EXTRAORDINARIO CPE2003

DESTINATARIO: SUBSECRETARIA DE DEFENSA. -
CONSEJO PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. -
SECRETARIA PERMANENTE DEL COPERFAS. -

INTRODUCCIÓN

Con motivo de la reunión del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas en sesión Extraordinaria que versará sobre la implementación de las medidas del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad en el ámbito de las Fuerzas Armadas, el derecho a la conciliación en relación con las normas emitidas por el MINISDEF durante la crisis sanitaria y el seguimiento de las medidas que afectan a las condiciones de trabajo de los miembros de las FAS, esta Asociación remite las preguntas que a continuación se detallan para su contestación en la Sesión Extraordinaria del COPERFAS.

PREGUNTA 1:

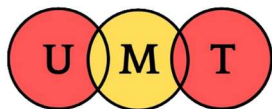
. - En base a las Resolución 430/07165/20 de 17 de mayo de 2020:

- 1) Grado de Cobertura máximos y mínimos por Fases de las Unidades de los Ejércitos y de la Armada a los que hace referencia dicha resolución en cada Fase, desglosando dicha información de la siguiente manera:

- . - Porcentaje del personal necesario para la ejecución de las operaciones permanentes asignadas por los dos Ejércitos y la Armada y por Unidad dentro de cada uno.
- . - Porcentaje del personal necesario para la Operación Balmis y UME, así como las necesarias para el funcionamiento de los servicios esenciales de dichas UCO y de las instalaciones militares.
- . - Porcentaje del personal del resto de Unidades de los dos Ejércitos y la Armada no contemplado en los dos puntos anteriores.

. - En base a las Resolución 430/07164/20 de 17 de mayo de 2020:

- 1) Grado de Cobertura máximos y mínimos por Fase de las Unidades, centros y organismos Dependientes del Órgano Central y Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa a los que



hace referencia dicha resolución en cada Fase, desglosando dicha información de la siguiente manera:

- . - Porcentaje del personal presente en Fase 0 a las que se hace alusión en el punto Octavo: Reincorporación presencial gradual, en su punto 2.
- . - Porcentaje del resto de personal hasta completar el total del destinado o en comisión de servicio de cada UCO.

PREGUNTA 2:

. - En base a las Resolución 430/07164/20 de 17 de mayo de 2020 y a la Resolución 430/07165/20 de 17 de mayo de 2020:

- ¿Se les ha realizado algún tipo de Test al personal que se ha ido incorporando a las unidades después de cada Fase?
- En caso positivo: ¿Cuál ha sido el número total de test realizados y a que unidades pertenece el personal al que se le ha realizado?
- En caso negativo: ¿Por qué no se han realizado los Test al personal que se ha ido incorporando a las Unidades después de cada Fase?

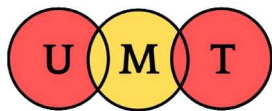
PREGUNTA 3:

. - En base a las Resolución 430/07165/20 de 17 de mayo de 2020:

- 1) ¿Cuántas Maniobras, Ejercicios, Continuas, Marchas etc. se han programado y realizado durante las Fases que se describen en la resolución mencionada?
- 2) En caso de haberse realizado o programado ¿Qué tipo de EPI's se han proporcionado al personal participante o integrante de dichos Ejercicios, Maniobras, Despliegues, Marcha etc.?
- 3) ¿Se han realizado Test al personal participante en dichos Ejercicios, Maniobra, Despliegues, Marchas, etc.?

PREGUNTA 4:

. - ¿Cuántos test se han realizado y se prevén realizar, en el ámbito del Ministerio de Defensa al personal Militar dese el inicio del estado de Alarma y hasta la fecha del Pleno Extraordinario?



PREGUNTA 5:

. - Con motivo de la publicación de las Resoluciones 430/07164/20 y 430/07165/20 de 17 de mayo de 2020, con motivo de la aprobación del Plan para la transición hacia la nueva normalidad:

- ¿Cuántos test se tiene previsto realizar al personal que se va incorporando a las Unidades?
- En base a la pregunta anterior en caso positivo: Desglose de número de Test que se han realizado y se prevé realizar en cada Fase de las citadas resoluciones al personal militar.
- En base al primer punto, en caso negativo: ¿cuál es la justificación de no haber o bien el no tener previsto realizar al personal militar que se va incorporando a las Unidades el Test de detección del COVID-19?

PREGUNTA 6:

. - ¿Cuántos Militares han fallecido con motivo del COVID-19?

. - En base a la pregunta anterior: Desglose por Ejército, Comunidad Autónoma, Ciudad, Escala, Empleo, Especialidad.

. - En base a la anterior pregunta ¿A cuántos de ellos se les ha considerado en acto de Servicio dicho fallecimiento?

PREGUNTA 7:

. - ¿Cuántos Militares se han contagiado de COVID-19 desarrollando su trabajo diario?

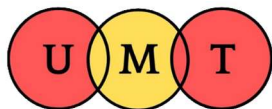
. - En base a la anterior pregunta desglosar los contagiados en el sentido siguiente:

- Contagiados que pertenecían a la Operación Balmis.
- Contagiados que no pertenecían a la Operación Balmis y se han contagiado en las Unidades/Bases de los dos ejércitos y la Armada.

PREGUNTA 8:

. - Ante la falta de material y medios en Unidades que nos son de primera Línea o como por ejemplo en el Ejército de Tierra Unidades que no son de la Fuerza Terrestre, como consecuencia del COVID-19:

- ¿Se les va a dotar de más material de uso individual para que por ejemplo no tengan que compartir CASCOS, ¿CHALECOS ANTIFRAGMENTOS en Guardias, Ejercicios etc.?



- En caso de respuesta negativa ¿se dotará a las unidades de crédito para la desinfección de dicho material?
- De ser afirmativa la respuesta, ¿Qué inversión económica se contempla desde el Ministerio de Defensa para dotar de material de uso individual al personal de las Unidades?

PREGUNTA 9:

. – Desde el inicio del estado de Alarma decretado por el Gobierno de España:

- Número de personal de la Escala de Tropa y Marinería que ha pasado a ser Reservista de Especial Disponibilidad hasta la fecha del pleno extraordinario.
- De este personal que ha pasado a RED. ¿Ha habido alguna incidencia a la hora de facilitarles los documentos necesarios para su incorporación a la vida civil?
- En base a la anterior pregunta ¿Se ha realizado algún tipo de seguimiento a este personal para detectar si ha habido problemas a la hora de su incorporación a la vida civil?

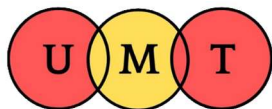
PREGUNTA 10:

. – Desde el inicio del estado de Alarma decretado por el Gobierno de España:

- Número de personal de la Escala de Tropa y Marinería que ha pasado a ser Reservista de Especial Disponibilidad hasta la fecha del pleno extraordinario.
- De este personal que ha pasado a RED. ¿Ha habido alguna incidencia a la hora de facilitarles los documentos necesarios para su incorporación a la vida civil?
- En base a la anterior pregunta ¿Se ha realizado algún tipo de seguimiento a este personal para detectar si ha habido problemas a la hora de su incorporación a la vida civil?

PREGUNTA 11:

. – Según la Resolución 430/04057/20, del Subsecretario de Defensa, sobre jornada laboral para el personal militar de las Fuerzas Armadas, con motivo de las medidas excepcionales adoptadas por las autoridades de salud pública para la contención del COVID-19, el punto 3 de la medida “Cuarta. Medidas extraordinarias de conciliación con motivo del COVID-19” de la Resolución 430/04057/20 del Subsecretario de Defensa, para que *“En los casos en que resulte imprescindible, se permitirá la permanencia en su domicilio de los militares con menores o mayores dependientes a su cargo, que se vean afectados por el cierre de centros educativos o de atención a mayores. Dicha permanencia tendrá, exclusivamente a estos efectos, la consideración de deber inexcusable según lo establecido en el artículo 6.a) de la Orden DEF/253/2015, de 9 de febrero”*.



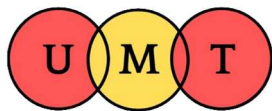
- ¿Se ha previsto flexibilizar la conciliación familiar y apoyo extra en acción social, contemplando que el cierre de los centros educativos o de atención a mayores supondrá un esfuerzo extra al limitar exclusivamente a la oferta privada, provocando un gasto extra en la economía del personal militar o abocándole a solicitar licencias o incluso excedencias?
- ¿Se ampliará esta medida del deber inexcusable para el cuidado de hijos menores o mayores dependientes a su cargo, que se vean afectados por el cierre de centros educativos o de atención a mayores?
- En caso negativo a la pregunta anterior ¿se van a articular otras medidas que palien el problema de los militares que tienen a su cargo menores o mayores dependientes?

PREGUNTA 12:

- . – Según la Resolución 430/04057/20, del Subsecretario de Defensa, sobre jornada laboral para el personal militar de las Fuerzas Armadas, con motivo de las medidas excepcionales adoptadas por las autoridades de salud pública para la contención del COVID-19, el punto 3 de la medida “Cuarta. Medidas extraordinarias de conciliación con motivo del COVID-19” de la Resolución 430/04057/20 del Subsecretario de Defensa, para que *“En los casos en que resulte imprescindible, se permitirá la permanencia en su domicilio de los militares con menores o mayores dependientes a su cargo, que se vean afectados por el cierre de centros educativos o de atención a mayores. Dicha permanencia tendrá, exclusivamente a estos efectos, la consideración de deber inexcusable según lo establecido en el artículo 6.a) de la Orden DEF/253/2015, de 9 de febrero”*.
- ¿Se ampliará esta medida del deber inexcusable para el cuidado de hijos menores o mayores dependientes a su cargo, que se vean afectados por el cierre de centros educativos o de atención a mayores?
 - En caso negativo a la pregunta anterior ¿se van a articular otras medidas que palien el problema de los militares que tienen a su cargo menores o mayores dependientes?

PREGUNTA 13:

- . – Según la Orden DEF 2096/2015, de 29 de septiembre, por la que se fijan los términos y condiciones para que el militar pueda residir en un municipio distinto al de destino. Se ha puesto de manifiesto durante todo el estado de Alarma el grave perjuicio que los Militares hemos tenido a la hora de poder desplazarnos desde nuestro lugar habitual de trabajo hasta nuestras residencias familiares.
- ¿Tiene previsto el Ministerio de Defensa la actualización o modificación de la Orden DEF 2096/2015?
 - En caso negativo ¿Se reafirma el Ministerio de Defensa a la hora de aplicar aun estando en estado de Alarma la Orden DEF 2096/2015 y prohibir que los militares que debido a su



destino tienen la residencia familiar en distinto lugar que la residencia laboral el no poder desplazarse a ellas?

PREGUNTA 14:

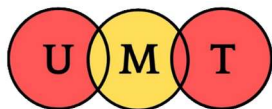
. – Esta Asociación tiene constancia que en los dos Ejércitos y la Armada existen protocolos diferentes a la hora de la desinfección y aislamiento, cuando se conoce la existencia de un positivo en un establecimiento militar:

- ¿Se contempla desde el Ministerio de Defensa, unificar los criterios en los protocolos de desinfección de las instalaciones Militares en el caso de que se detecte o se tenga sospechas de algún positivo en COVID-19?
- ¿Cuál es el motivo por el que se carece de un protocolo común para los dos Ejércitos y la Armada en materias de desinfección y aislamiento dentro de las Unidades?
- El personal encargado de la realización de llevar a cabo dichos protocolos, ¿Qué formación ha recibido al respecto?

PREGUNTA 15:

. – El Ministerio de Defensa recibió la petición de apoyo del Ministerio de Sanidad para posible la ejecución en todas las provincias españolas de la mencionada encuesta sero-epidemiológica, apoyando este último con personal militar para el desarrollo de los cometidos de dicha encuesta. Este personal militar debía estar EN POSESIÓN de alguna de las “titulaciones” que a continuación se detallan:

- **Enfermeros:** Tener el título de graduado o diplomado universitario en Enfermería o equivalente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- Especialidad Apoyo Sanitario **ASAN:** Los militares de la Escala de Tropa del ET con esta especialidad desarrollan actividades específicas de atención sanitaria, evacuación y traslado de bajas, así como otras actividades relacionadas con la función logística de asistencia sanitaria tanto en unidades, centros y organismos como en bases, acuartelamientos y establecimientos (Sin convalidación civil aún).
- **FSET-3:** Formación Sanitaria del personal del ET no facultativo para puestos Táctico 2 (Sin convalidación civil aún).
- **Certificado de profesionalidad transporte sanitario:** Un certificado de profesionalidad es un documento que acredita a un trabajador/a en una cualificación profesional del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales 3 (formación civil sin convalidación militar).
- **Certificado de profesionalidad atención a múltiples víctimas y catástrofes:** Un certificado de profesionalidad es un documento que acredita a un trabajador/a en una cualificación



profesional del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. (formación civil sin convalidación militar).

- **Técnico de emergencias sanitarias:** Es un Ciclo de FP de Grado Medio que pertenece a la familia profesional de la Sanidad
- ¿Se tiene previsto aumentar las plazas de la Especialidad ASAN en previsión de un rebrote de la COVID-19?
- ¿Se tiene previsto dar cursos de actualización al personal que cuenta con los cursos FSET en sus diversas modalidades suspendidos desde el año 2012?
- ¿Se van a dar cursos de actualización a todo el personal sanitario de las FAS que hayan o no participado en la Operación BALMIS con el objeto de preparar un posible rebrote del COVID-19?
- ¿Se va a seguir utilizando a personal con Certificaciones Profesionales, las cuales carecen de titulación oficial y que no ocupan puestos en las plantillas del Ministerio de Defensa como personal sanitario, para ocupar puestos en los Botiquines, Establecimientos Médicos y la cadena de Sanidad del Ministerio de Defensa?

PREGUNTA 16

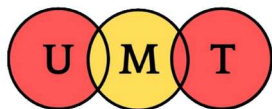
- . - ¿El Ministerio de Defensa contempla realizar acciones sobre las unidades que no hayan cumplido con los porcentajes de asistencia de personal durante el Estado de Alarma y el Plan de desescalada?
- . - En caso de ser afirmativo, ¿Cuáles serían dichas medidas que contempla el Ministerio de Defensa?

PREGUNTA 17

- . - ¿Se contempla desde el Ministerio de Defensa, agradecer económicamente a todo el personal que ha participado en la Operación Balmis los cuales han estado cobrando, en los mejores casos 14€ en conceptos de dietas, haciendo que haya existido personal militar que ha tenido que abonar de su presupuesto económico personal, tanto material de protección como mascarillas y guantes como cubrir las necesidades alimentarias diarias?

PREGUNTA 18

Tras la solicitud de tres asociaciones de la realización de un pleno extraordinario para informar del Plan de Desescalada de las Fuerzas Armadas.



- ¿Qué interés tiene ahora la realización de dicho Pleno Extraordinario, una vez que se está finalizando el Plan de Desescalada, cuando no va a ser posible tomar medidas con efecto retroactivo?
- ¿Contempla el Ministerio de Defensa tomar acciones sobre las Unidades que no hayan cumplido con lo establecido en el Plan de Desescalada?

PREGUNTA 19

1. ¿De qué Unidades se tiene constancia que estén sirviendo de material de protección individual, tales como mascarillas y guantes, al personal que tiene que asistir a los acuartelamientos a realizar sus cometidos?
2. ¿Qué material y que cantidad, es el que están proveyendo a dicho personal las Unidades?

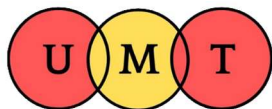
PREGUNTA 20

1. ¿Qué personal es el encargado que está realizando labores de desinfección en los acuartelamientos?
2. ¿Dicho personal ha sido formado en tales materias para realizar esas acciones?
3. En caso de que hayan sido formados, ¿Quiénes o quién han sido los encargados de la realización de la formación y qué formación han recibido?
4. ¿Qué Unidades son las que han contado con su propio personal para la realización de desinfección de la misma?
5. ¿Qué Unidades han contado con empresas privadas o personal de otras Unidades o Ejércitos para las labores de desinfección de sus Unidades?
6. ¿Con qué material ha contado el personal militar encargado de la realización de desinfección en las Unidades?
7. ¿Qué protocolo, medidas y acciones se han utilizado para llevar a cabo dichas labores de desinfección?
8. Concluidas las acciones de desinfección ¿Qué protocolos se han realizado para la desinfección del material de más de un uso que se haya utilizado?

PREGUNTA 21:

. - En base a las Resolución 430/07164/20 de 17 de mayo:

- ¿Se ha tenido en cuenta el personal denominado de riesgo?, ¿se ha tomado alguna medida especial con este personal?
- Porcentaje de personal de riesgo por Unidad y plantilla.
- ¿Se ha tomado alguna medida de protección con el personal denominado de riesgo?



- En caso afirmativo, ¿qué medidas se han tomado?
- En caso negativo, saber si se va a tomar alguna medida ante un posible rebrote.

PREGUNTA 22:

. - En base a las Resolución 430/07164/20 de 17 de mayo de 2020, apartado Sexto. Trabajo no presencial:

- El trabajo telemático, ¿ha sido implementado este método laboral en todas las Unidades o ante un rebrote?
- En caso negativo: ¿Se está estudiando implementarlo en todas las Unidades de las Fuerzas Armadas para especialidades compatibles?

PREGUNTA 23:

. - En base a las Resolución 430/07164/20 de 17 de mayo de 2020, apartado Quinto. Trabajo presencial:

- ¿Desde qué fecha se ha hecho efectiva la orden de uso obligatorio de la mascarilla?
- ¿Ha habido una constancia real de la concienciación dentro de las todas las Unidades de las FAS de la obligatoriedad del uso de forma obligada de los EPI?
- En caso afirmativo ¿Cuáles fueron las actuaciones de concienciación en cada una de las Unidades de las FAS?

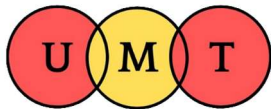
PREGUNTA 24:

. - En base a las Resolución 430/07164/20 de 17 de mayo de 2020:

- A efectos judiciales, administrativos, reclamaciones o de faltas graves, leves, si los procesos se han paralizado, y se han reanudado, y si el tiempo del COVID es contabilizado o no y las consecuencias.
- Y en caso negativo, ¿cuándo se reanudan los casos?

PREGUNTA 25:

. - ¿Existen protocolos en los dos Ejércitos y la Armada para la reincorporación tras la cuarentena del personal al que se le ha realizado el Test en COVID-19 y ha dado positivo?



PREGUNTA 26:

. – En caso de detectar un positivo en una Unidad:

- ¿Qué protocolo existe con los que dan positivo en los Test Rápidos?
- ¿Se les deriva a la Sanidad Privada o a la Sanidad Militar para que les realicen el PCR?
- En caso de ser derivados a la Sanidad Privada y esta no costee el gasto de dichos PCR ¿Se hará cargo el ISFAS del coste de dichos PCR?

PREGUNTA 27:

. - ¿Ha percibido el CDE el personal que ha realizado servicios críticos?

. - ¿Lo ha percibido personal que ha permanecido en su domicilio por ser personal de riesgo o por no tener que acudir a su trabajo por no ser esencial o de servicios críticos?

En Ciudad Real a 8 de junio de 2020

En nombre de la JD. Francisco Bellón, Presidente de la U.M.T.